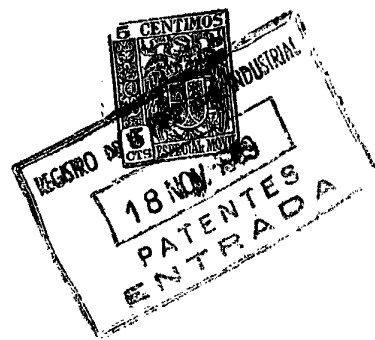


259533



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de una

PATENTE DE INTENCION por VEINTE AÑOS en ESPAÑA a favor de
CERAMICA DOMINGUEZ DE LEVANTE, S.A. (CEDOLESA), entidad
española, domiciliada en Valencia, calle Gobernador Viejo
no 9,

por

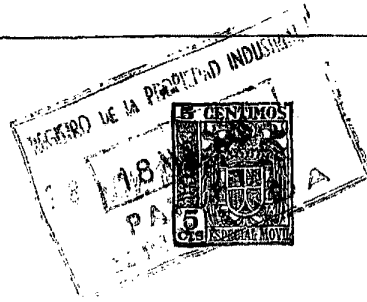
"UN PROCEDIMIENTO PERFECCIONADO PARA LA FABRICACION
DE PIEZAS CERAMICAS".

- - - - -

Inventor: Don Andres Amorrinch Ramiro, Ingeniero Industrial de
nacionalidad española.

- - - - -
- - -
-

253533



La Invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva por ella solicitado, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de fecha 26 de julio de 1929, texto refundido publicado el 30 de abril de 1930.

El procedimiento que nos ocupa supone una notable mejora en relación con los conocidos y empleados normalmente en la fabricación de piezas cerámicas del tipo de los azulejos y similares. Dicho procedimiento tiende a disminuir el tiempo empleado en la fabricación, consiguiéndose con él el que la cocción de las piezas se realice en un ciclo muy rápido, sin deformaciones ni roturas. Permite en suma este procedimiento la obtención de las piezas sin bizcochado, cubriendo con esmalte su superficie después de moldeadas o prensadas, para pasarlas por el horno.

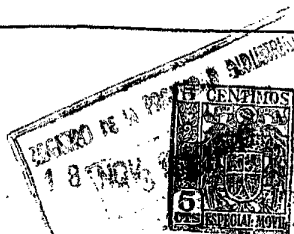
La característica fundamental de este nuevo procedimiento estriba en el hecho de unir o añadir a una pasta formada por arcillas y tierras para azulejos, normal, y ventajosamente mezclada con Chamote y Talco, un aglomerante y fundente no fritado previamente formado a base de boratos. Estos boratos se integrarán en una proporción de entre el 1/2 y el 20 % de la masa, y podrán estar agregados a la misma bien por vía húmeda, o bien en seco.

Un ejemplo práctico de realización del procedimiento sería el siguiente:

Una composición de pasta a base de arcillas y tierras del 30 al 66%. Cal (Creta o materias calcáreas) del 38 al 19%. Feldespato o pegmatitas del 32 al 15%. Talco del 0'5 al 35 %.

Entonces el fundente estaría constituido por una can

253533



35
tidad de boratos que oscilarían entre el 1/2 y 20% del total antes citado, agregados directamente a la pasta y sin previa fritación.

Otra composición también a título de ejemplo sería la siguiente:

Arcillas o tierras entre el 20 y 60%

Chamote entre el 30 y 75 %

Talco entre el 1 y 30%.

40 El fundente y aglomerante estaría igualmente constituido por boratos en una cantidad de entre el 1/2 y el 20% de la composición anterior, agregados sin previa fritación a dicha composición.

La masa obtenida se prensa normalmente, y cubierta su superficie con esmalte se pasa por el horno.

45 Resumiendo las ventajas que ofrece este procedimiento son:

1ª que el fundente no necesita previa fritación

2ª que no hay que molerlo

3ª que puede entrar en menor proporción que otro cualquiera.

50 Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

55 NOTA

En resumen: La Patente de Invención que se solicita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

60 1ª.- UN PROCEDIMIENTO PERFECCIONADO PARA LA FABRICACION DE PIEZAS CERAMICAS, caracterizado esencialmente por el

253533



hecho de incorporar a la masa preparada para la fabricación de piezas cerámicas un fundente sin previa fritación, constituido a base de boratos, e integrado en la mezcla bien por vía húmeda o en seco.

65

2ª.- UN PROCEDIMIENTO, según la anterior reivindicación caracterizado esencialmente por el hecho de emplear el fundente y aglomerante en una proporción variable entre el 1/2 y el 20% del total de la pasta preparada.

70

3ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita "UN PROCEDIMIENTO PERFECCIONADO PARA LA FABRICACION DE PIEZAS CERAMICAS"

75

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara

Madrid, 18 de noviembre de 1959

ALFONSO UNGRIA